



LIBRERIA ESTACIONAL

SELLO QUERTO. QVARES.
TA MARAVELDOS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Decreto del dia 1º de Enero de 1795. En la Villa de Tomilla a primero dia
sobre Oficio de Justicia. S. elme, a Enero Anno mil seiscien-
tos y cinco enojado por el dia de S. Antonio Ortiz de
Espinosa, Alcaldes de los R. Comigos, y Alvaro Guardiola de Aragon.
Alcalde mayor, y ordinario, ayuntante del P. Manuel tomay-
Abellan tambien Alcalde ordinario, por su licencia. Noble señora
doña Dña. q. se halla en la villa D. Esteban tomay donia-
no, Dn. Leon Lpez de los Cobos, Alonso Lopez, y Alfonso Mar-
tinez Regidores, y D. Juan Tezanos de Gonzales, Alguacil
mayor, teniente, Justicia, y Regim. a esta villa, cuando
fijaron, y congregados en la Sala Capitular, como lo han de
hecho, y votumbran, en fuerza de votacion anterior, con asynto
en la intervencion del P. S. Antonio tomay Abellan licenciado
en Leyones de villa, y su comarca para efecto de probacion de
oficios de Justicia, y Gobernacion, y tomay q. peticionen las oren-
nes superiores para la Al. Tercia & B. M. y R. del Con-
sigo para el goberno de los Lenes para el prox. año; lo dho.
P. Alcalde mayor expuso e manifestó un pliego sellado
y sellado con lacre q. dice a D. Antonio Ortiz de Espinosa
Corregidor de villa de Valladolid = Tomilla, y haviendo hecho
lo q. se exponio otro pliego sellado, y sellado con lacre, q. dice
al Corregidor, Justicia, y Regim. a esta villa a orden q. cum-
tam to. = Tomilla = El qual fue haviendo, y se encuen-
tra en la Oficina de la Caja 3^a Maquera de Valladolid.

